

Traumados y compravados detinidamente en suión de los documentos de posesión de los mismos y hallándolos conforme se acuerde su aprobación y que los documentos de poseedores fincos, se devuelva a los interesados, confeccionando el correspondiente expediente con exposición de estos días al público para oír reclamaciones y que las referidas diligencias se remitan a la Oficina de Propiedades y contribución territorial, para su superior aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión, de la que se ostiene la presente acta en la que como secretario pertejio.



Fundis *Juan Navarro* *Alfonsina*
J. Rubio *Sotero* *Francisco Fernández*
Miguel Moreno

Sesión ordinaria correspondiente al día 26 de Junio de 1861.
En la villa de Campos del Río a venticinco de Junio de mil quinientos sesenta y tres, siendo la hora de la diez y media, bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Salvador Fernández Saorín, se reunieron en el Salón de actas de estas Casas Consistoriales, los Señores Comisionados que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierto por el Dr. Presidente se dio principio a ella por lectura de la anterior, que fue aprobada.

Se da cuenta de las disposiciones emanadas del Dr. Of. de la P. y correspondientes fechas desde la última sesión acordando se de su más exacto cumplimiento.

Da da cuenta de un oficio del Dr. Presidente de la Cámara Diputación Provincial, en el que se modifica el establecimiento de un recargo del diez por ciento.

